

COMUNICADO LEGAL INFORMATIVO SOBRE IMPLANTACIÓN DE CANAL DE DENUNCIAS/SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN, DIRIGIDO A EMPLEADOS/AS DEL SECTOR PRIVADO CONFORME A LA DIRECTIVA UE 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UNIÓN, Y LA LA LEY 2/2023 DE 20 FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L., con C.I.F. B-35680859, informa al EMPLEADO/A del sector privado, que conforme al cumplimiento de las normativas legales, en concreto el artículo 2, apartado 1, letra a), inciso ii) de la Directiva UE 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y al artículo 10.1.b) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La finalidad de la norma de contar con un canal de denuncias interna/de comunicación interno así como un sistema de seguimiento de éstas, es la de proteger a las personas que en un contexto laboral o profesional detecten irregularidades, anomalías, infracciones penales o administrativas graves o muy graves, fraude, corrupción y las comuniquen mediante los mecanismos regulados en la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y 9 de la Directiva UE 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y al artículo 10.1.b) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el canal de denuncias externa/sistema interno de información, deberá:

a) Permitir a todas las personas referidas en el artículo 4.1a) y 1b) de la normativa europea)/ 3.1a) de la normativa nacional, entre ellos a empleados y trabajadores por cuenta ajena y trabajadores no asalariados, comunicar información sobre las infracciones previstas en el artículo 2 de la normativa comunitaria y española.

b) Canal para recibir denuncias que esté diseñado, establecido y gestionado de una forma segura, de modo que se garantice la confidencialidad de la identidad del informante/denunciante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación/denuncia esté protegida, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso a ella de personal no autorizado.

c) La información se podrá realizar bien por escrito, a través de correo postal o a través de cualquier medio electrónico habilitado al efecto **(en éste caso concreto al email canarydat@gmail.com como Responsable del Sistema a efecto de seguimiento de las denuncias y comunicación con el denunciante)**, o verbalmente, por vía telefónica o a través de sistema de mensajería de voz. A solicitud del informante, también podrá presentarse mediante una reunión presencial dentro del plazo máximo de siete días.**Un acuse de recibo de la denuncia al denunciante en un plazo de siete días a partir de la recepción de la misma.**

En caso de ser presencial, se advertirá al informante de que la comunicación será grabada y se le informará del tratamiento de sus datos de acuerdo a lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Se establece un plazo de respuesta, **que no será superior a tres meses** a partir del acuse de recibo o, si no se remitió un acuse de recibo al denunciante, a tres meses a partir del vencimiento del plazo de siete días después de hacerse la denuncia.

Además, a quienes realicen la comunicación a través de canales internos se les informará, de forma clara y accesible, sobre los canales externos de información ante las autoridades competentes y, en su caso, ante las instituciones, órganos u organismos de la Unión Europea.

Al hacer la comunicación, el informante podrá indicar un domicilio, correo electrónico o lugar seguro a efectos de recibir las notificaciones.

Las comunicaciones verbales, incluidas las realizadas a través de reunión presencial, telefónicamente o mediante sistema de mensajería de voz, deberán documentarse

Prevía solicitud expresa, se le puede facilitar un formulario de denuncia, y con carácter previo a la denuncia, se puede canalizar cualquier consulta acerca de la forma e información con los que la denuncia debe ser remitida, el tratamiento que se le dará a la misma, y cualquier otro aspecto relativo a la comunicación de denuncias a través de la dirección de correo electrónico **canarydat@gmail.com como Responsable del Sistema a efecto de seguimiento de las denuncias y comunicación con el denunciante.**

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L., con C.I.F. B-35680859, informa al EMPLEADO/A del sector privado, que, conforme dispone el Reglamento General Europeo de Protección de Datos 679/2016, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), los datos personales facilitados, pueden ser tratados en base al cumplimiento de la obligación legal conforme al artículo 10.1.b) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (implantación y habilitación de un canal de denuncias/sistema de comunicación interna), con la finalidad de tramitar las denuncias de hechos presuntamente irregulares relacionados con malas prácticas financieras, contables, fiscales, comerciales, contractuales o de cumplimiento normativo cometidas por empleados, clientes, proveedores o terceros, y ser necesarios para la comunicación con el denunciante para recabar la información necesaria/para el objeto de la investigación, tramitación y/o resolución.

En el supuesto de producirse alguna modificación/variación de sus datos personales, rogamos nos lo comuniqué debidamente por escrito, con la finalidad de mantener sus datos personales actualizados.

MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L., aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 Reglamento General Europeo de Protección de Datos 679/2016, de 27 de abril (RGPD) entre otros: a) la seudonimización y el cifrado de datos personales; b) la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; c) la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico; d) un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

El responsable del tratamiento tomarán medidas para garantizar que cualquier persona que actúe bajo la autoridad del responsable del tratamiento y tenga acceso a datos personales, solo pueda tratar dichos datos siguiendo instrucciones del responsable.

MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L., se obliga a cumplir con el secreto profesional y de confidencialidad respecto a los datos de carácter personal objeto del tratamiento, debiendo guardar secreto profesional y confidencialidad durante la vigencia del servicio contratado, y con posterioridad a la expiración del mismo. Asimismo se obliga a informar y hacer cumplir a sus empleados, las obligaciones legales establecidas por ley, y en especial, el deber de secreto, confidencialidad y cumplimiento de las medidas de seguridad de los ficheros informatizados/no informatizados con datos de carácter personal (artículo 5.1; artículo 5.2 y artículo 5.3 de la Ley

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los derechos que le asisten son el de presentar una reclamación ante una autoridad de control, el derecho de acceso, rectificación, cancelación, limitación u oposición a su tratamiento (DERECHOS ARCO), a la transparencia de la información, supresión (derecho al olvido), portabilidad de sus datos personales, previa acreditación de su identidad, mediante solicitud/petición remitida por correo postal/correo electrónico, a la dirección postal /correo electrónico de la empresa, con dirección en la calle Matías Padrón, número 16, código postal 35004, Las Palmas de Gran Canaria- Las Palmas.